

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 16 de enero de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Pedro Roa.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Orgaz.—Rústicas.

Pueblo de Villanueva de Bogas.

Número 3914 del inventario.—Una tierra al sitio de Fuente Amarga, en término de Villanueva de Bogas, perteneciente á la mancomunidad de las cinco villas, que consta de 5 fanegas de á 600 estadales, y este de 11 piés, ó sean 2 hectáreas, 85 áreas y 88 centiáreas, es de inferior calidad: linda por O. con vecinos de la Guardia, M. con Concepcion Rodriguez, P. con raya de

Huerta, y N. con el carril de la Cuesta Ahumada: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en renta en 16 rs., en venta 300, capitalizada en 360, por cuya cantidad se subasta.

Número 3915 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Tacica, que consta de 4 fanegas y 6 celemines de inferior calidad, de igual marco que la anterior, ó sean 2 hectáreas, 49 áreas y 69 centiáreas: linda por O. con Tomás Carrasco, P. con D. Gregorio de la Plaza y N. con raya de Huerta: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en renta en 12 rs., en venta 240, capitalizada en 270, por cuya cantidad se subasta.

Número 3916 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega y 6 celemines, de igual marco que las anteriores, ó sean 84 áreas y 55 centiáreas, es de inferior calidad: linda por O. con tierra que labra Julian Nuñez, P. y N. con Andrés Romeral: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en renta en 4 rs., en venta 90, capitalizada en igual cantidad, por la que subasta.

Número 3917 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, en Fuente Amarga, que consta de 8 fanegas y 6 ce-

lemines, de inferior calidad, de igual marco que las anteriores, ó sean 4 hectáreas, 81 áreas y 20 centiáreas: linda por O. con carril de dicho nombre, M. con la cañada de la Marota, P. con raya de Huerta, y N. con Concepcion Rodriguez: no consta en la certificacion pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 25 rs., en venta 500, capitalizada en 562 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 3918 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, en Fuente Amarga, que consta de 5 fanegas y 3 celemines, de inferior calidad, de igual marco que las anteriores, ó sean 2 hectáreas, 97 áreas y 97 centiáreas: linda por O. con Concepcion Rodriguez, M. y P. con Sotero Tellez, y N. con Casimiro Pintado: no consta en la certificacion pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 300, capitalizada en 360, por cuya cantidad se subasta.

Número 3919 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Fuente Amarga, que consta de 4 fanegas y 4 celemines de inferior calidad, de igual marco que las anteriores, ó sean 2 hectáreas, 44 áreas y 29 centiáreas: linda por O. con carril de Fuente Amarga, M. con Prudencio Contador, y P. con Sotero Tellez y Félix Escudero: no consta en la certificacion pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad, ha sido tasada en renta en 15 rs., en venta 240, capitalizada en 292 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 3920 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Fuente Amarga, que consta de 10 fanegas y 6 celemines de inferior calidad, de igual marco que las anteriores, ó sean 5 hectáreas, 95 áreas y 95 centiáreas: linda por O. y M. con D. Miguel Melgar, P. y N. con Sotero Tellez: no consta en la certificacion pericial visada por el Alcalde lo que procede en la actualidad: ha sido tasada en renta en 31 rs., en venta 600, capitalizada en 697 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 3921 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, en la Tinea, que consta de 6 fanegas y 8 celemines de inferior calidad, de igual marco que las anteriores, ó sean 3 hectáreas, 73 áreas y 15 centiáreas: linda por O. con D. Trifon Perez, M. con Marcelino Tellez, P. con dicho carril de Tinea, y N. con Tomás Carrasco: no consta en la certificacion pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta

en 18 rs., en venta 360, capitalizada en 405, por cuya cantidad se subasta.

Número 3922 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, en el sitio del Pozo de Tamaron, que consta de 12 fanegas y 4 celemines, de igual marco que las anteriores, ó sean 5 hectáreas, 97 áreas y 30 centiáreas: linda por O. con vecinos de la Guardia, M. y P. con Manuel Donaire, y N. con vecinos del citado pueblo de la Guardia: no consta en la certificacion pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 38 rs., en venta 700, capitalizada en 855, por cuya cantidad se subasta.

Número 3923 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, en la Cañada del Letrado, que consta de 4 fanegas y 6 celemines, de igual marco que las anteriores, ó sean 2 hectáreas, 53 áreas y 69 centiáreas: linda por O. con Trifon Perez, M. y N. con Bernardo Majano, y P. con Clemente Tellez Mayor: no consta en la certificacion pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en renta en 13 rs., en venta 260, capitalizada en 292 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 3924 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, llamada Argandeña, que consta de 3 fanegas y 6 celemines, de igual marco que las anteriores, ó sean 1 hectárea, 97 áreas y 31 centiáreas: linda por O. con Juan Garcia, P. con Andrés Alvarez, M. con el camino de Villamuélas á Tembleque, y N. con el citado Alvarez: no consta en la certificacion pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 15 rs., en venta 320, capitalizada en 357 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 3925 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Argandeña, que consta de 6 fanegas y 6 celemines, ó sean 3 hectáreas, 68 áreas y 44 centiáreas: linda por O. y N. con Rafael Villalobos, P. con Andrés Romeral, y M. con camino de Dosbarrios á Mora: no consta en la certificacion pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 440, capitalizada en 450, por cuya cantidad se subasta.

Número 3926 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, en el carril del Cerro de San Blas, mano izquierda, que consta de 15 fanegas y 6 celemines de inferior calidad, de igual marco que las anteriores, ó sean 8 hectáreas, 77 áreas y 83 centiáreas: linda por O. y M. con D. Patricio de Mora, P. con Gregorio Carrasco, y N. con Tomás Carrasco: no consta en la certificacion pericial visada

por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 46 rs., en venta 900, capitalizada en 1035, por cuya cantidad se subasta.

Número 3927 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, al camino de la Toba, que consta de 6 fanegas y 3 celemines de inferior calidad, ó sean 3 hectáreas, 54 áreas y 35 centiáreas: linda por O. con el camino del Pozo de Frías, M. con Gregorio Carrasco, y P. con Andrés Romeral: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 18 rs., en venta 360, capitalizada en 405, por cuya cantidad se subasta.

Número 3928 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, llamada Pozo de Frías, que consta de 10 fanegas y 6 celemines, de igual marco que las anteriores, ó sean 5 hectáreas, 65 áreas y 77 centiáreas: linda por O. con Cándido Sanchez, M. con Baldomero Tellez, P. con Mariano Escudero, y N. con Sotero Tellez: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 32 rs., en venta 720, capitalizada en igual cantidad, por la que se subasta.

Número 3929 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, en igual sitio que la anterior y del mismo marco, que consta de 10 fanegas y 4 celemines, ó sean 5 hectáreas, 84 áreas y 45 centiáreas, es de inferior calidad: linda por O. con Cándido Sanchez, M. con Baldomero Tellez, P. y N. con Sotero Tellez: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta 51 rs., en venta 620, capitalizada en 697 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 3930 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, en el cerro de San Blas, que consta de 16 fanegas, de igual marco que las anteriores, ó sean 9 hectárea, 6 áreas y 5 centiáreas: linda por O. con don Juan Antonio Escudero, M. con vecinos de la Guardia, P. con el camino del Haza de la Toba, y N. con Santiago Fernandez; la tierra es de inferior calidad: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 48 rs., en venta 1000, capitalizada en 1180, por cuya cantidad se subasta.

Número 3931 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y sitio que la anterior y de igual procedencia, que consta de 17 fanegas de inferior calidad, ó sean 9 hectáreas, 62 áreas y 40 centiáreas: linda por O. con Tomás Carrasco, M. con Gregorio Carrasco, P. con el camino del

cerro de San Blas, y N. con el carril de la Cueva: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 1100, capitalizada en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 3932 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Navarredonda, que consta de 51 fanegas de igual marco que las anteriores, ó sean 17 hectáreas, 47 áreas y 67 centiáreas: linda por O. con carril de la Cueva de Laureano, M. con el camino de Villamuelas á Tembleque, P. con Félix Escudero, y N. con D. Trifon Perez: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 100 rs., en venta 2080, capitalizada en 2250, por cuya cantidad se subasta.

Número 3933 del inventario.—Otra tierra, en igual sitio que la anterior y término, de la misma procedencia, que consta de 8 fanegas de igual marco que las anteriores, ó sean 4 hectáreas, 43 áreas y 2 centiáreas: linda por O. con Félix Escudero, M. con D. Trifon Perez, P. con el citado Escudero, y N. con el carril de la Mesa: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 25 rs., en venta 440, capitalizada en 562 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 3934 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, en los Mangos Rubios, que consta de 9 fanegas y 6 celemines de inferior calidad, de igual marco que las anteriores, ó sean 5 hectáreas, 57 áreas y 57 centiáreas: linda por O. con el camino del Cristo, M. y N. con D. Patricio Mora, y P. con don Miguel Melgar; la divide el carril de las Chozas: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 620, capitalizada en 675, por cuya cantidad se subasta.

Número 3935 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y sitio que el anterior, de igual procedencia, que consta de 11 fanegas y 4 celemines, ó sean 5 hectáreas, 84 áreas y 55 centiáreas, es de inferior calidad del marco de 600 estadales y este de 11 piés: linda por O. con el camino del Cristo, P. con Cándido Sanchez, M. con D. Miguel Melgar: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 35 rs., en venta 700, capitalizada en 787 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 3936 del inventario.—Otra tierra en la Cañada de los Serranos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 6 fane-

gas y 8 celemines de inferior calidad, de igual marco que la anterior, ó sean 3 hectáreas, 77 áreas y 81 centiáreas: linda por O. y P. con Andrés Alvarez Mayor, M. con D. Juan Antonio Escudero, y N. con D. Lucio Bujanda: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 18 rs., en venta 400, capitalizada en 405, por cuya cantidad se subasta.

Número 3937 del inventario.—Otra tierra en el sitio de los Mangos Rubios, en dicho término y de igual procedencia, de haber 20 fanegas de inferior calidad, del mismo marco que las anteriores, ó sean 11 hectáreas, 27 áreas y 50 centiáreas: linda por O. con el camino del Cristo, P. con Agapito Galvez de la Higuera, y N. con la cañada de la Casa de Jaen: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 62 rs., en venta 1200, capitalizada en 1395 por cuya cantidad se subasta.

Número 3938 del inventario.—Otra tierra en la Vananguesa, en dicho término y de igual procedencia, de haber 25 fanegas y 8 celemines de inferior calidad, del mismo marco, ó sean 14 hectáreas, 46 áreas y 12 centiáreas: linda por O. con Cándido Sanchez, M. con el carril y Tomás Carrasco, P. con el camino de Dosbarrios, y N. con vecinos de la Guardia: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 80 rs., en venta 1600, capitalizada en 1800, por cuya cantidad se subasta.

Número 3939 del inventario.—Otra tierra al Carril de la Coja, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas de inferior calidad, del mismo marco que las anteriores, ó sean 2 hectáreas, 25 áreas y 51 centiáreas: linda por M. con el camino de Villamuelas, P. con Juan de Mata Majano, N. con D. Patricio de Mora; se llama el sitio cañada de los Serranos: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 330, capitalizada en 360, por cuya cantidad se subasta.

Número 3940 del inventario.—Otra tierra en el Pozo de Tamarón, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 18 fanegas y 6 celemines, del mismo marco que las anteriores, ó sean 10 hectáreas, 46 áreas y 97 centiáreas: linda por O. con el camino del Casar, M. con Escolástico Rasco, P. con lo que labraba D. Juan Labrador, y N. con D. Trifon Perez: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 57 rs., en venta 1100, capi-

talizada en 1282 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 3941 del inventario.—Otra tierra en dicho sitio que la anterior, de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 6 celemines de inferior calidad, ó sean 4 hectárea, 97 áreas y 31 centiáreas: linda por O. y M. con Andrés Romeral, P. con Sotero Tellez, y N. con D. Trifon Perez: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 10 rs., en venta 200, capitalizada en 225, por cuya cantidad se subasta.

Número 3942 del inventario.—Otra tierra en la Tinea, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas y 9 celemines, del mismo marco que las anteriores, ó sean 2 hectáreas, 67 áreas y 61 centiáreas, es de mediana calidad: linda por M. con D. Miguel Melgar, y demás aires con tierra que labraba Julian Nuñez: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 13 rs., en venta 280, capitalizada en 292 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 3943 del inventario.—Otra tierra en Fuente Amarga, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas y 5 celemines, del mismo marco que las anteriores, ó sean 3 hectáreas, 6 áreas y 11 centiáreas: linda por O. con camino de Villamuelas á Tembleque, M. con Cándido Sanchez, y N. con vecinos de la Guardia: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 306, capitalizada en 330, por cuya cantidad se subasta.

Número 3944 del inventario.—Otra tierra en igual sitio que la anterior y término, de la misma procedencia, que consta de 27 fanegas, ó sean 15 hectáreas, 25 áreas y 84 centiáreas: linda por O. con el camino de Huerta, M. con vecinos de la Guardia, y P. con el carril de Fuente Amarga: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 81 rs., en venta 1620, capitalizada en 1822 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 3945 del inventario.—Otra tierra, en igual sitio y término que las anteriores, de la misma procedencia, que consta de 10 fanegas y 3 celemines de inferior calidad, ó sean 5 hectáreas, 79 áreas y 26 centiáreas: linda por O. con D. Juan Antonio Escudero, P. con el carril de Fuente Amarga, y N. con Felix Escudero: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 31 rs., en venta 700, capita-

lizada en 697 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 3946 del inventario.—Otra tierra en la Tinea, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 6 fanegas y 9 celemines de mediana calidad, ó sean 3 hectáreas, 81 áreas y 47 centiáreas: linda por O. con el carril del mismo sitio, M. con Dionisio Cabeza, P. y N. con D. Gregorio de la Plata: no consta en la certificacion pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 400, capitalizada en 450, por cuya cantidad se subasta.

Número 3947 del inventario.—Otra tierra, en dicho sitio que la anterior y término, de igual procedencia, que consta de 5 fanegas y 6 celemines, ó sean 3 hectáreas, 10 áreas y 82 centiáreas: linda por O. y M. con herederos de Lino Bujanda, N. con D. Miguel Melgar, y P. con Raja de Yegros: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 330, capitalizada en 360, por cuya cantidad se subasta.

Las fincas que comprende el presente anuncio están declaradas enagenables en virtud del Real decreto de 22 de enero último. Su arrendamiento está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo

estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en el partido judicial de Orgaz, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los de instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos y los de las Ordenes militares de S. Juan de Jerusalem.

Toledo 15 de diciembre de 1862.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador. núm. 15.